



IHE

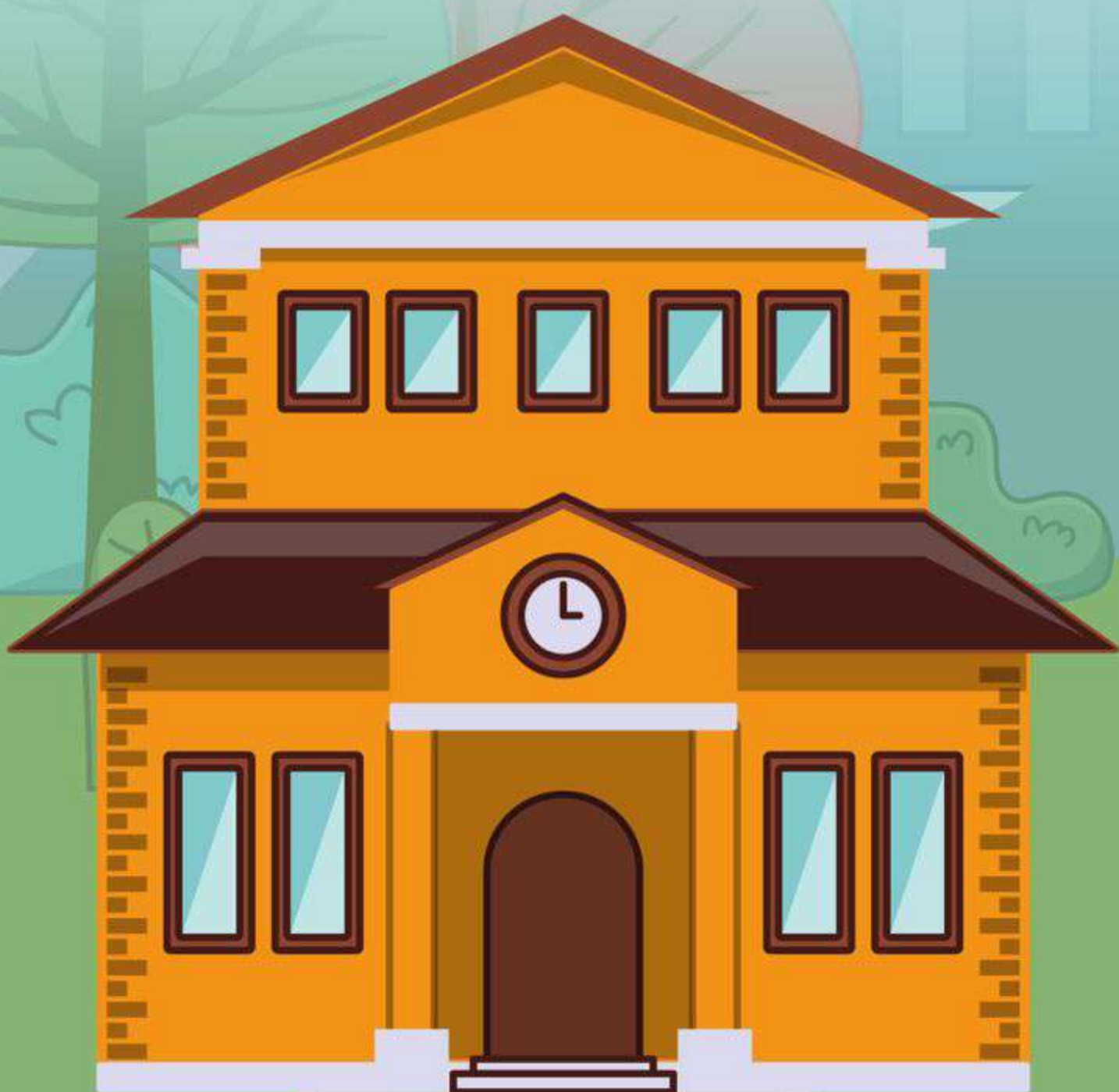
INSTITUTO HIDALGUENSE
DE EDUCACIÓN

**Coordinación General de Educación Básica
Dirección General de Fortalecimiento Educativo**

¡Cuidamos a nuestra comunidad escolar!

Permanencia de animales en los planteles educativos

De acuerdo con las normativas, está prohibida la entrada y permanencia de animales domésticos (**principalmente perros y gatos**) dentro de las instalaciones escolares.



Incluso si los animales son considerados “**mansos**” o se encuentran debidamente vacunados, su presencia representa un riesgo latente de agresión, salud pública y condiciones insalubres.



Protocolo de Actuación Inmediata

- Evitar contacto directo y mantener distancia segura.
- Con apoyo del **Comité de Padres de Familia**, verificar si el animal pertenece a un miembro de la comunidad a fin de retirarlo de forma segura.
- Notificación inmediata obligatoria a la **Dirección de Fortalecimiento Educativo**.

